



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción
Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011;
Número de Revisión: 00
LICENCIA



2021-92908

Archivo
3764

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-02-2021

Fecha de emisión: 12-02-2021

Folio: 2021-92908

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-46238
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: DANIELA GAMBOA LEAUTAUD
Domicilio particular: CALLE GODORNIZ 100 FRACC. CAMPESTRE LA MARTINICA
Teléfono: 618--
Domicilio oficial: CALLE GODORNIZ 100 FRACC. CAMPESTRE LA MARTINICA
Observaciones: DROA-577 JULIETA ALVAREZ CASTILLO
Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION CON SUPERFICIE DE 615 M2 DE CONSTRUCCION.
Folio de uso de suelo: -
Folio de número oficial: 100
No. de oficio de fusión: -
No. De oficio de segregación: -
Folio de factibilidad de AMD: 203328
Uso via publica(?) [x]
Contrato prestacion serv: [x]
Autorización/Dependencias -

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: [Redacted]
Propietario: 2
Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 14 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Table with 7 columns: Clave, Concepto, Unidades, Sup. Baja, Sup. Alta, Otros Niveles, Descripción, Total. Rows include items like PLACAS DE OBRA AUTORIZADA, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, etc.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento.
3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus limites de escrituras.
4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso.
5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo solo el tercio restante para la construcción de rampa.
9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
12.- DEBERA UTILIZAR BLOCC O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2021 14:44:45
Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIÓ NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

Usuario: VM_MNEVAREZ

302d0214755c8c0343dceee655503c5ba7e21dd3012039d50215008250a973ed1069f08cc84f476d56f00c8a4044e1



18/02/21